

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ITEM:** PEINADO DE TALUD

**UNIDAD:** m2

**CODIGO:** GM-VIA-PEI-0038



### 1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al peinado del talud realizado de forma manual (limpieza, extracción, retiro de hierbas, arbustos del terreno, piedras, material suelto) para regularizar y estabilizar taludes, como trabajo previo a la iniciación de las obras, de acuerdo a lo señalado en los planos y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

### 2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

#### MATERIALES:

#### EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

### 3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Supervisor instruirá las áreas a intervenir, en dichos sectores se deberá colocar señales preventivas, dispositivos de seguridad y adoptar medidas que garanticen la seguridad tanto de los trabajadores mediante arneses y líneas de vida o equipos similares que se requieran para tal trabajo, como de las personas y vehículos. Todos estos implementos de seguridad deben ser provistos por el Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

Una vez provisto de la seguridad industrial para este fin, se deberá realizar el peinado del talud empezando de arriba hacia abajo.

La limpieza, deshierbe, extracción de arbustos, piedras y remoción de restos para el peinado del talud se efectuará nivelando la superficie con la pendiente definida en los planos o la que instruya el Supervisor de Obra, de manera escrita en el Libro de Órdenes, de tal manera de dejar expedita el área para la construcción.

Se deberá retirar el material suelto dejándolo caer, posteriormente se nivelarán los picos. Seguidamente se procederá a la eliminación de los restos, depositándolos en el lugar determinado por el Supervisor de Obra, a fin que estos no perjudiquen el normal desarrollo de la obra ni el tránsito vehicular y peatonal, así mismo ningún promontorio de estos materiales podrá permanecer más de 24 horas, siendo obligación del Contratista retirarlos de forma inmediata.

La Supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se ha realizado a satisfacción el peinado de talud cumpliendo con esta especificación y que como resultado no se presenten piedras o materiales sueltos en la superficie de los taludes.

### 4.- MEDICIÓN

El peinado de talud se medirá por METRO CUADRADO (m2) de área neta ejecutada correctamente por el Contratista; autorizada, verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

### 5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

